Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **16 de mayo de 2023**

VISTO, el Expediente MECCT-E-38445-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para varios servicios de catering destinados a los encuentros en el marco de la propuesta "Fortalecimiento de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA)", dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido Nº 25/23- RAF 514.

Que en orden 8, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 24/23 - RAF 514.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 24/23 - RAF 514, referente la adquisición de insumos para varios servicios de catering destinados a los encuentros en el marco de la propuesta "Fortalecimiento de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA)", dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-11-2023-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N°2017/2018 y N° 2092/2011

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG – U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0100** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.16 15:48:43 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0100

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2023
Pieza Administrativa E Nro. 38445- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 16/05/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 17/5/2023 12:00**

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Azucar en sobre. 800 unidades**			
>>	2 cajas de Azúcar en sobre x 800 unidades	2.00		
2	**Edulcorante en sobre. Unidad**			
>>	4 Cajas de Edulcorante en sobre x 400 unidades	4.00		
3	**Mate cocido en saquito. Unidad**			
>>	5 Cajas de Mate cocido x 50 unidades	5.00		
4	**Te en saquitos. unidad**			
>>	5 Cajas de Té x 50 unidades	5.00		
5	**Agua Mineral. 500 cc**			
>>	Agua mineral de 500 cc	700.00		
6	**CAFE INSTANTANEO X 170grs. UNIDAD**			
>>	Café Instantaneo de 170gm	6.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0100

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00024/2023
Pieza Administrativa E Nro. 38445- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 16/05/23**
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT **Apertura: 17/5/2023 12:00**

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/2022 y Nº 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 25 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia - Contrafactura
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Rio Grande - Oficina de esta Dirección Provincial (Thorne 1949, planta alta, Dpto. 5)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miercoles 17/05 hasta las 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodran@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361n- Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	PROVEEDOR
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.16 15:48:57 -03'00'